El doctor Juan Ruiz de alarcon alcalde
mayor de la ciudad de Cuenca ynterin
no se embia mandamiento a Diego Rodriguez y Juan
Fernandez Diez Porteros o que
tuvieren oficios que luego citen a todos los ca
balleros y regidores de la ciudad para que
se hallen mañana martes veinte y siete
dias del presente mes para que el
Duque tome que la ciudad se tenga
por muy necesario para el servicio de
Dios y su Magestad y bien de la ciudad
y fiscal de su Magestad y conclusion de la ciudad
y que la ciudad se acordo que la junta
mandado que se contase con veinte
y quatro de este lo qual se pague luego por
la diputacion de oficio fecho en Cuenca
a veinte y seis dias del mes de marzo
de mil y seiscientos y un años Gaspar
de Aguirre

D. Alarcon

Por
el Licenciado
Alonso de
Alcaraz

Alonso de Alcaraz escrivano de
ayuntamiento de la ciudad de Cuenca fe
que por este mandamiento de suso
a Juan Fernandez Portero de la ciudad
en veinte y dos de este presente
mes y dia para que lo haga notificar
a los regidores en el contenido
y que lo que se vio veinte y seis de marzo
de mil y seiscientos y un años

Alonso de
Alcaraz